



# Resolución Ministerial No. 0310-2013-ED

Lima, 25 JUN. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, se aprobó el "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017", disponiendo en su artículo 2 que los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las entidades públicas involucradas en el referido Plan, en el ámbito de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento, pudiendo dictar lineamientos específicos para ello;

Que, con el artículo 4 del referido Decreto Supremo se constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del referido Plan, con la finalidad de contribuir al cumplimiento eficaz de sus objetivos y metas, estando adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, e integrada por el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, entre otros;

Que, el artículo 6 de la citada norma señala que las entidades del Estado referidas en el precitado artículo 4, mediante resolución de su titular, podrán designar a dos (2) representantes alternos, en el término de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicada la misma;

Que, resulta necesario designar a los representantes alternos del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en el Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional para las Personas Adultas 2013-2017" y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor BALTAZAR LANTARON NUÑEZ, Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa; y a la señora SUSY MARGARITA MARCHAND MAYORGA, Especialista de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, como representantes alternos del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017".





**Artículo 2.-** Remitir una copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017", para su conocimiento y fines.



Regístrese y comuníquese.



-----  
**PATRICIA SALAS O'RIEN**  
MINISTRA DE EDUCACIÓN